Asunción, 30 de agosto de 2.021

NOTA UNAD-BID-022-2021

Señor
Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3538/OC-PR. Programa de "Mejoramiento de Vivienda y del Hábitat". **Comunicación Adjudicación "Adquisición de Equipos Informáticos " ID N° 386568.**

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a Usted, a fin de comunicar la adjudicación del proceso de **"Adquisición de Equipos Informáticos" ID N° 386568,** en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Hábitat, ejecutado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Al respecto, se solicita la publicación de la adjudicación correspondiente, que ha recaído en las empresas PARASOFT S.R.L. y PRINTEC S.A., por el valor de Gs. 439.310.000.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y nueve millones trescientos diez mil) IVA incluido y Gs. 50.635.200.- (Guaraníes cincuenta millones seiscientos treinta y cinco mil doscientos) IVA incluido, respectivamente

Es importante mencionar, que dicho proceso se realizó conforme lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que el mismo es financiado 100% con fondos del préstamo N° 3538/OC-PR, entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley N° 5665/16, y en cuyo anexo único se establece que toda adquisición de bienes, servicios y obras para el cumplimiento del programa , deben llevarse a cabo por las Políticas de Adquisiciones del BID.

Sin otro motivo en particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

C.P. Marlene Barrios
Unidad de Adquisiciones
UEP BID - MUVH